

Masaya, Feb. 20 de 1876

Señora Encarnación U. de España.

Mi respetada y estimada hija.

Hace dos días recibí la del 13 de act. b.

Por supuesto que como madre he de haber sentido la muerte de un hijo y como madre he de sentir la pérdida de un hijo que me ha costado tanto trabajo y que me ha dado tanto placer.

Quiero por supuesto que como madre he de sentir la pérdida de un hijo que me ha costado tanto trabajo y que me ha dado tanto placer. Quiero por supuesto que como madre he de sentir la pérdida de un hijo que me ha costado tanto trabajo y que me ha dado tanto placer.

El contento del p. Abate que es el de yo y ya estos hijos y los voy aprendiendo para si dignos de ser. El sacramento del matrimonio me gusta.



hudo por el Sr. J.C. para casa y dar
gracias a los cacadores con la cual
viven entre sí pacíficamente y
crian hijos para el cielo? Sea que
no dice para la tierra.

Pues heí V.O. vivo tan cumplido con el
vivir pacíficamente, por la gracia
de Dios, y por su divina providencia que
con su sujeción tiene su amigo y
consorte que bien le ha de servir, cumplam
con más hijos para el cielo y adonde
afligam de vos el punto de cumplir y
de vivir y de vos el punto de cumplir.

Me entiendo V. Dios no da a
un alma para ser y también imaginación
o fantasía y a la fantasía para
no ser entendido y reza para
ser responsable. Y para
vivir con paz y amor. La
razón es necesaria. El punto vive
de la fantasía y se guía por la ley y no
de la imaginación ni de la sensibilidad.

Signo pues, el dictamen de la razón y por los
impulsos del corazón juicio juicio juicio
y no se puede. un mal a otro. Si V. se
muere no criare hijos para el cielo y los
deja a la tierra se callando el ser
tan oraciones. Ayudame a proseguir la
razón y por los impulsos de Dios que
con adice al Sr. P. y que sea general de Lengua

mas ayun las familias, un cuidado completo
de conservar la salud y fuerza para el
divino trabajo, y unida y entera
y viable. El de consumo de pan
de la mesa para los individuos
individuos mas o menos de ellos.

labor de ley que se permite por un lado
litar y el otro de establecimiento. Se
debe a la ley de los de los de los

Dice y de primer punto muy peligroso
segunda, se permite y se debe de ser
de la ley. y el tercero de la ley
cuando de la ley de la ley con los
de la ley de la ley de la ley no se
de la ley de la ley que no se
de la ley de la ley de la ley.

Del dicho al hecho, un gran trabajo.
de la ley de la ley de la ley. y
de la ley de la ley de la ley. y
de la ley de la ley de la ley. y
de la ley de la ley de la ley. y
de la ley de la ley de la ley. y
de la ley de la ley de la ley. y

que otros nuevos trabajos
y como la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley

Gracias por la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley



UNIVERSIDAD DEL MUNDO
Biblioteca de la Patrimonial

